



Resolución Ministerial

Nº 007 - 2015 - PCM

LIMA, 09 ENE. 2015

VISTAS: la renuncia de la señora Liliana del Carmen La Rosa Huertas, de fecha 24 de diciembre de 2014; y, la comunicación de fecha 31 de diciembre de 2014, del Gerente de Desarrollo de la Gerencia Pública del Servicio Civil – SERVIR; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 339-2012-PCM, de fecha 28 de diciembre de 2012, se designó a la señora Liliana del Carmen La Rosa Huertas, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Experto en Sistema Administrativo I, Responsable del Área de Cooperación Técnica Internacional, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la señora Liliana del Carmen La Rosa Huertas ha presentado su renuncia al cargo de Experto en Sistema Administrativo I, Responsable del Área de Cooperación Técnica Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en este contexto resulta pertinente aceptar la renuncia de la señora Liliana del Carmen La Rosa Huertas al cargo para el que fue designada; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo Nº 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por el Decreto Supremo Nº 067-2003-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Liliana del Carmen La Rosa Huertas, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, al cargo de Experto en Sistema Administrativo I, Responsable del Área de Cooperación Técnica Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Poner en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ana Jara Velásquez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS

